

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-1760439-DIJIN-AICOR-29.25

Bogotá D.C., 06 de diciembre 2023

Brigadier general
 JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 118667

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2023	Hasta	30/11/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023- 140625- DIJIN del 28/10/2023, la señora mayor MÓNICA ANDREA CASALLÁS HURTADO, obrando en calidad de jefe Área Logística y Financiera DIJIN, notificó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor mayor JUAN GUILLERMO URIBE VÁSQUEZ jefe Grupo Extinción del Dominio y al señor mayor YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES, jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01 informe No. 143728 de 03/11/2023.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	118667
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES PARA EL GRUPO INVESTIGATIVO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S. A.
Representante legal	Luis Alberto González Gaitán
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 83.750.058
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 24.132.843,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 107.882.901
Plazo de ejecución inicial	28/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para el día 23 de noviembre del 2023, se adicionó a la orden de compra 118667, la adquisición de 09 impresoras y 03 escáneres más, a fin de dar utilidad a la totalidad del presupuesto estipulado.


El día 29 de noviembre 2023 se recibieron la totalidad de los elementos a través de recepción de bienes de un total de 27 impresoras y 21 escáneres, con las especificaciones técnicas descritas en el contrato.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

El contratista ha estado cumpliendo con las obligaciones suscritas en el contrato, las cuales son descritas a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto del contrato	SI	Al momento no se ha cumplido el objeto contractual.
Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha cumplido con los compromisos pactados.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El Contratista deberá asumir los costos indirectos que generen la suscripción del contrato, entre otros, costo de requisitos de ejecución y legalización del contrato.	SI	A la fecha no se han generado costos indirectos
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Hasta el momento se ha programado previamente las actividades con el contratista.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la DIJIN.	SI	Hasta el momento el contratista ha acatado las instrucciones en el contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	SI	Hasta el momento el contratista ha demostrado lealtad y buena fe.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	SI	No se han presentado hechos de peticiones o amenazas hasta el momento
Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	SI	El contratista ha cumplido con la reserva de la información.
Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	N/A	El cumplimiento de este ítem se verificará previamente ante la realización de cualquier pago.
Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	No aplica
El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la DIJIN o a terceros.	SI	No se han evidenciado actos u omisiones en el ejercicio de la actividad en virtud de cumplir con el contrato.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros, reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato e informar los cambios que se realicen sobre la misma.	SI	Al momento de realizar el trámite de pago, se verificará que la cuenta este activa.
Radicar las facturas de cobro en los plazos convenidos.	SI	se encuentra en trámite de pago por parte de tesorería.
En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante la entidad los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	N/A	Hasta el momento no se ha presentado ninguna prórroga.
Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	SI	Hasta el momento se ha cumplido con los parámetros del SECOP II
En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la garantía de calidad correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	N/A	No se presentó incumplimiento en la entrega de los elementos.
Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido con las disposiciones vigentes.
El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la información para la	SI	El contratista ha cumplido las políticas de seguridad de la información que se encuentra

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de la información DIJIN.		en el Manual en mención.
Los contratistas que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades, hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 de 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.	SI	El contratista ha cumplido las políticas de seguridad de la información de acuerdo al sistema de gestión de seguridad de la información.
Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la seguridad de la Información Contratistas o terceros".	N/A	No aplica.
Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	Se ha cumplido con el acompañamiento del contratista.
Se debe transferir la reserva de la información el cual cuenta con el siguiente párrafo "De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que se origina o procesa en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia", teniendo en cuenta que se maneja información sensible.	SI	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
Participar en las actividades de inducción programadas por los responsables de Seguridad y Salud.	SI	El contratista ha cumplido con los protocolos de bioseguridad.
Trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones policiales.	N/A	No aplica
El contratista deberá presentar el certificado de la realización de los exámenes médicos ocupacionales del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones policiales en cumplimiento con la Resolución 2346 de 2007, antes de iniciar las actividades.	N/A	No aplica
El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, o dentro de las actividades establecidas dentro del contrato, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y realizar el reporte de accidentes ante la ARL respectiva, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	N/A	No se presentaron accidentes.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato deberá entregar al Supervisor del Contrato, el plan de trabajo en el que se contemplen todas las actividades del proyecto sin que supere el plazo de ejecución del mismo.	SI	Se cumplió lo pactado mediante acta AC - 015270 - AICOR-GRIED - 2.25.
De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".	SI	La adición se realizó conforme a la normatividad vigente.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista da aplicabilidad a las obligaciones normativas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cantidad: 27 impresoras y 21 escáneres	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Marca: EPSON	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Referencia: EPSON WORKFORCE DS 530 II EPSON ECOTANK L3250	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Función: Escáner de alimentador automático, de documentos	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Conectividad: USB 3.0 o superior	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Velocidad de Impresión: Mínimo 6.000 ppm	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Resolución óptica: Mínimo 35 ppm/70 ipm	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Escala de grises: 256 niveles	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Función Dúplex: Requerido una sola pasada	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Capacidad del alimentador automático de documentos: Hasta 80 hojas	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Compatibilidad: Sistemas operativos: Windows 10, 11 última versión en el mercado	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Accesorios: Cable de poder, cable USB, los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante. Software incluido: controladores	SI	El contratista cumplió con lo establecido
Tamaño de los medios (ADF): Carta, Legal, A4, B5, A5, A6, Personalizado: De 5,08 x 7,36 cm a 21,6 x 309,9 cm (de 2,0 x 2,9 pulgadas a 8,5 x 122 pulgadas).	SI	El contratista cumplió con lo establecido


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato en el periodo comprendido del presente informe de supervisión no se han presentado inconvenientes, novedades o situaciones anormales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (34) treinta y cuatro días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (15) quince días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Este trámite se realizará en un único pago correspondiente al 100% contra entrega de la totalidad de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, previo recibo a satisfacción por parte de los supervisores del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$107.882.901,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$107.882.901,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución de la orden de compra 118667, se ha validado por parte de los supervisores del contrato que la empresa cumpla con lo estipulado en el mismo, con el fin de garantizar la ejecución satisfactoria.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
Mayor YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Supervisor Orden de Compra No. 118667
 Correo electrónico: dijin.gutic-jef@policia.gov.co
 No. Celular: 3134514034



Firma _____
Mayor JUAN GUILLERMO URIBE VÁSQUEZ
 Jefe Grupo Investigativo Extinción del Derecho de Dominio
 Supervisor Orden de Compra No. 118667
 Correo electrónico: dijin.cijud-ed@policia.gov.co
 No. Celular: 3203054672